



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 420/2011.

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 85/2011, de fecha 24 de Enero de 2011, emitido por el Encargada de Recursos Humanos (S) de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° Auxiliar, Grado 17°, para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Viña del Mar – Quillota	03.01.2011	Retirar letreros para jardín infantil, entrega de documentos.	\$ 13.381.-
Quillota	04.01.2011	Traslado de paciente, Ayuda Social, retiro de oxigenos.	\$ 13.381.-
Santiago	05.01.2011	Retiro de materiales, entrega de pago proveedores, doc. Subdere.	\$ 13.381.-
Quillota – Santiago	06.01.2011	Entrega doc. Escuela Caballería, entrega de doc. Unidad Jurídica.	\$ 13.381.-
Viña del Mar – Valparaíso	07.01.2011	Traslado de paciente, ayuda social Teletón, entrega doc. Corte de Apelaciones.	\$ 13.381.-
Santiago	11.01.2011	Traslado de funcionaria de Relaciones Públicas, entrega de documentos.	\$ 13.381.-
Valparaíso – Santiago	12.01.2011	Retiro de documentos y tramites del servicio.	\$ 13.381.-

2° PAGUESE al funcionario la suma \$ 93.667.- (noventa y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Subtitulo **215.21.01.004.006.000: "Comisión de Servicios en el País"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /Viáticos Patricio Silva Valencia.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-